Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
www.facso.una.py
Cnel. Cazal c/ 6 de enero
C. Elect.: gmancuello_uoc@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 3290042
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 27 de marzo de 2019.

Nota UOC Nº 014/2019

Señor:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Teléfono: 415 - 4000
Presente

Ref.: ADQ. PASAJES TERRESTRES PARA LA FACSO UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

Por medio del presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al Llamado con ID Nº 361.147 "Adquisición de Pasajes Terrestres para la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA" a fin de remitir una explicación del motivo por el cual se adopta el Contrato Abierto para el presente llamado.

Este requerimiento se funda en lo establecido en el Art. 4º. de la Resolución Nº 844/2018, que reza: "En todos los casos, con la comunicación de los llamados a Contratación en los que la Convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación para la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones".

En tal sentido, mencionamos lo siguiente, la naturaleza de los contratos abiertos radica en la imposibilidad de definición exacta de la cantidad y/o amplitudes de los bienes y/o servicios a ser solicitados durante la ejecución del contrato, en este caso, radica en que es imposible determinar la cantidad de veces que se realizarán los viajes.

Conforme a la descripción que detalla solicitamos por este medio tenga a bien incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular aprovecho la ocasión de saludarlo muy atentamente.

C.P. GLORIA MANCUELLO B.
Responsable UOC
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES